



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2011

RES.H.No. 1381-11

Expte.No. 4802-11, 4801-11
4799-11, 4798-11

VISTO:

La Resolución H.No.1076/00 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.No.1265/11 se llamó a inscripción de interesados para cubrir doce (12) becas de investigación, quedando desierta la convocatoria en las carreras de Filosofía y Antropología;

Que en el caso de las carreras de Ciencias de la Educación y Letras, se presentó sólo un postulante por carrera, quedando vacante la cobertura de la segunda beca;

Que es necesario en consecuencia, fijar una nueva fecha de inscripción para tales becas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/10/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de **seis (6) Becas de Investigación** instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan con los requisitos que establece la Resolución H.No.1076/00 -Reglamento de Becas-, de acuerdo al siguiente detalle:

Filosofía	Dos (2) becas
Antropología	Dos (2) becas
Ciencias de la Educación	Una (1) beca
Letras	Una (1) beca

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que excepcionalmente, una vez concluida la etapa de inscripción, las Escuelas elevarán la propuesta de las respectivas Comisiones Evaluadoras, atendiendo a la especificidad de las temáticas de los proyectos de investigación que se presenten.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará a partir del **31 de octubre y hasta el 02 de noviembre de 2011**, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., en Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 4º.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar la suma de \$ 400,00 (pesos, cuatrocientos) mensuales cada una, durante diez meses.

ARTICULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Carreras de Filosofía, Antropología, Letras y Ciencias de la Educación, Dirección de Asesoría y Asistencia Docente (DAAAD) y CUEH.
mda

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa